

ADM 3432/18

"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2018"

RESOLUCIÓN N° 46-STJSL-SA-2018.-

San Luis, veintitrés de marzo de dos mil dieciocho.-

VISTO: la presentación efectuada por la Dra. María Nazarena Chada, Secretaria Relatora del Superior Tribunal en la que solicita la continuidad del aporte mensual de Pesos Mil (\$ 1.000), con destino a abonar la suscripción al servicio de LA LEY ON LINE, que fuere dispuesto por Acuerdo N° 729/2017 hasta diciembre del año 2017.-

Que el uso de la mencionada herramienta resulta de suma importancia para el normal desarrollo de la labor diaria de tal funcionaria en el Cuerpo de Secretarios Relatores del Superior Tribunal de Justicia, ya que permite, entre otras cosas, tener acceso a jurisprudencia de todas las materias del derecho y doctrina on line.

Por ello, la Sra. Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades, y ad referendum de posterior Acuerdo,

RESUELVE: I) PRORROGAR la autorización dispuesta en el punto I) del Acuerdo N° 729/2017 hasta el devengado del mes de Diciembre del año en curso.

II) IMPUTAR el gasto en la partida presupuestaria Servicios no Personales, Partida Principal Alquileres y Derechos, Partida Parcial Derechos de Bienes Intangibles, del programa Administración de Justicia de Máxima Instancia Provincial.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por la Dra. MARTHA RAQUEL CORVALAN, Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia, en sistema de gestión informático, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.-